

NOTA INFORMATIVA
ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO ASESOR
REUNIÓN DE LA ASAMBLEA DE LAS PARTES
23-24 de noviembre de 2015

La elección de hasta cuatro miembros del Consejo Asesor (por un periodo de cuatro años) está programada para la reunión de la Asamblea de las Partes del 23 al 24 de noviembre de 2015, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo VI.2 del Acuerdo de Constitución de la IDLO (Acuerdo de Constitución), y los Artículos II a IV del Reglamento del Consejo Asesor.

Los miembros del Consejo, quienes ejercen sus funciones a título personal y no en representación de gobiernos o de organizaciones, deben satisfacer ciertos criterios individuales según lo dispuesto en el Artículo VI.2 del Acuerdo de Constitución y en el Artículo III del Reglamento del Consejo Asesor, incluyendo:

- Integridad y compromiso con una conducta ética, logros científicos o profesionales, y capacidad para realizar contribuciones efectivas a la labor de la Organización.
- Amplia experiencia académica o profesional en materia de Estado de Derecho, o en el sector del derecho y del desarrollo.

Los Estados Miembros de la IDLO están invitados a presentar al Secretariado, lo antes posible antes de la reunión de la Asamblea de las Partes, las candidaturas por escrito de profesionales calificados, incluyendo el CV de los mismos.

Contexto

El mandato de los siguientes miembros del Consejo Asesor expira en la fecha de realización de la próxima Asamblea de las Partes de 2015:

- Sra. Hongxia Liu *
- Prof. Jan Michiel Otto
- Sr. Pascal Roux
- Sr. Daniel Rowland *

* Elegible para renovación por un período adicional de cuatro años

El mandato de los miembros siguientes expirará en la fecha de realización de la Asamblea de las Partes de 2016:

- S.E. Ertuğrul Apakan
- Prof. Cristiana Carletti
- Prof. Martillo de Stefan
- Prof. Patricia G. Kameri-Mbote
- Prof. Makau W. Mutua
- Dr. Hanno Scheuch

/FIN